

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES

CÓDIGO: 9016

CARRERA DE ABOGACÍA

ÁREA: II

HORAS DE CLASE				PROFESOR RESPONSABLE
TEÓRICAS		PRÁCTICAS		MARÍA VICTORIA PELLEGRINI
p/semana	p/cuattrim.	p/semana	p/cuattrim	
5	80	1	16	
ASIGNATURAS CORRELATIVAS PRECEDENTES				
APROBADAS			CURSADAS	
9019 – DERECHO DE LOS CONTRATOS			9102 - DERECHO DE DAÑOS Y SEGUROS 9104 - DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL 9101- DERECHO DE SOCIEDADES	

Objetivos: Que los estudiantes logren: 1) Conocer los contenidos básicos de la materia; 2) Comprender los fundamentos de la regulación y su aplicación; 3) Reconocer los problemas reales que se plantean en el ámbito específico del derecho de familia y sucesorio; 4) Resolver tales problemas con anclaje estructural en el derecho constitucional y convencional; 5) Desarrollar habilidades para actuar como abogado particular en el ámbito del derecho de familia; en la magistratura y otros funcionarios judiciales; en el asesoramiento y propuesta de elaboración normativa; en la participación social en organizaciones intermedias y Ong; 6) Cuestionar con análisis crítico la regulación vigente, incluso su forma de aplicación; 7) Descubrir la posibilidad de un desarrollo laboral relacionado con la investigación jurídica y la actividad académica; 8) Pensar alternativas que mejoren el sistema jurídico y judicial.

Contenidos: El programa comprende la conceptualización, funcionamiento y efectos de las distintas instituciones jurídicas relacionadas al derecho de familia, tanto en el ámbito personal como patrimonial; el derecho sucesorio y la conexión entre ambos. Se propone el análisis y estudio de la asignatura desde la óptica constitucional, en concordancia con el proceso de constitucionalización del derecho privado y el pleno reconocimiento y vigencia de los derechos humanos. Por otra parte, se enfatiza la conexión de la asignatura con otras ramas del derecho, a los fines de evitar el conocimiento parcializado, sin desconocer la importancia de la profundización de sus propias características. Las herramientas de estudio propuestas facilitan el estudio y análisis comparativo de legislación extranjera, tendencias jurisprudenciales y posiciones doctrinarias en los diferentes institutos.

Modalidad de dictado: Clases estructuradas con la finalidad de lograr la participación activa de los estudiantes; haciendo explícita esta finalidad desde el inicio de la cursada al proponer la metodología a seguir. Clases teórico/prácticas en la siguiente proporción: teóricas 80% y prácticas 20%. Se procura facilitar la reconstrucción teórica de los contenidos de la asignatura a través de actividades prácticas tales como la resolución de casos hipotéticos y/o el estudio y análisis crítico de sentencias paradigmáticas (tanto locales como provenientes del sistema interamericano de derechos humanos). A su vez, se procura el debate de temas cruciales utilizando como disparadores películas o series. Material de estudio de lectura obligatoria en forma previa a cada clase (doctrina y jurisprudencia) disponible a través de Moodle, como así también detalle de películas o series.

Modo de evaluación: Cursada: evaluación a través de dos exámenes parciales (con sus recuperatorios y eventuales complementarios). Los exámenes parciales se elaboran sobre casos hipotéticos y/o resolución de problemas. Posibilidad de aprobar por promoción conforme las siguientes pautas:

- 1) Los alumnos deberán aprobar los dos parciales (Primero y Segundo), los cuales deberán rendir INDEFECTIBLEMENTE en la primera fecha de parcial. No pueden continuar y quedan eliminados del régimen de promoción, quienes hubieran aprobado alguno o ambos parciales en el recuperatorio o complementario independientemente del puntaje finalmente obtenido en cada examen o la causa por la cual no asistieron a la primera fecha;
- 2) En ambos parciales deben haber aprobado con al menos el 70%, es decir, haber obtenido una nota equivalente a siete (7) puntos en cada parcial;
- 3) En consecuencia, quienes hubieran obtenido siete (7) puntos o más en cada uno de los parciales, quedan habilitados y en condiciones para rendir el tercer parcial integrador, a los fines de intentar la promoción de la materia. Los alumnos que en alguno de los dos exámenes parciales hubieran obtenido menos de siete (7) puntos, no están habilitados para rendir el tercer parcial integrador;
- 4) El tercer parcial integrador deberá rendirse en una única fecha, no hay recuperatorio ni complementario del mismo; cualquiera sea la causa por la cual no asistieran;
- 5) Los alumnos que rindan el tercer parcial integrador deben obtener en este examen al menos siete (7) puntos;
- 6) Los alumnos que se encuentren habilitados para rendir el tercer parcial integrador y lo aprueben al menos con lo previsto en el anterior apartado, promocionarán la materia si obtienen en total, un promedio de ocho puntos. Este promedio se obtiene con la suma aritmética de los resultados de los tres parciales, que deberá arrojar un

VIGENCIA AÑOS:

2018

2019

2020/21/22

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: **DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES**

CÓDIGO: 9016

CARRERA DE ABOGACÍA

ÁREA: II

resultado total mínimo de veinticuatro (24) puntos que, promediados, indican una nota final equivalente a OCHO (8) puntos. 7) Para promocionar la asignatura Derecho de Familia y Sucesiones los alumnos deberán haber aprobados las asignaturas correlativas necesarias e impuestas por el plan de estudios como máximo a la fecha de rendirse el primer parcial de la materia.

Evaluación final: Exámenes finales regulares: exposición oral, de contenidos teóricos a través de la resolución de casos hipotéticos; exámenes finales libres: examen escrito previo y condicionante de la exposición oral.

PROGRAMA ANALITICO

PRIMERA PARTE: DE LAS RELACIONES FAMILIARES

EJE TEMÁTICO 1: Derecho constitucional de familia. Cuestiones generales

1. La constitucionalización del derecho privado. Derecho constitucional de familia
2. Familia. Concepto. Distintas formas de organización familiar.
3. Estado de familia. Título de estado de familia. Posesión de estado de familia. Prueba. Acciones de estado de familia. Concepto. Caducidad.
4. Proceso de familia. Principios generales. Cambio de paradigma en la intervención judicial en asuntos familiares. Participación de niños, niñas y adolescentes: el abogado del niño. La autocomposición, la mediación y la conveniencia de los acuerdos. Organización básica del fuero de familia en la Provincia de Buenos Aires.
5. Acto jurídico familiar. Concepto. Clasificaciones. Características especiales.
6. Actividad práctica: Debate sobre las modificaciones culturales y jurídicas respecto al concepto de familia, tanto desde la percepción intuitiva de las experiencias individuales como de las herramientas adquiridas a lo largo de la carrera, en especial el bagaje proveniente del estudio de los derechos humanos y fundamentales. Como disparador del debate, los estudiantes deberán haber visto en forma previa a la clase la película "Derecho de Familia" (dir. Daniel Burman, 2006).

EJE TEMÁTICO 2: Relaciones familiares entre adultos

1. Parentesco. Concepto. El concepto de "familia ampliada". Clases y cómputo de parentesco. Efectos
2. Matrimonio. Elementos estructurales y condiciones de validez. Impedimentos. Prueba.
3. Nulidad matrimonial. Concepto. Clasificación: absoluta y relativa. Ejercicio de la acción de nulidad de matrimonio. Extinción. Prescripción y caducidad. Confirmación. Efectos de la nulidad. Relación con el derecho sucesorio.
4. Efectos personales y patrimoniales del matrimonio. Deber de asistencia. Alimentos. Caracteres y criterios de procedencia durante la convivencia, la separación de hecho y posteriores al divorcio. Regímenes patrimoniales matrimoniales. Características y funcionamiento.
5. Disolución del matrimonio. Divorcio: proceso y efectos. Convenio regulador.
6. Uniones convivenciales: la socio afectividad como criterio de asignación de efectos jurídicos. Configuración, pactos y efectos durante la convivencia y frente al cese.
7. Actividades prácticas: Resolución de ejercicios prácticos específicos, planteados en base a supuestos hipotéticos que deben resolver desde diversos puntos de vista: como profesionales independientes, jueces de primera instancia o de apelación. Debates de análisis crítico usando como disparadores las siguientes películas: "La chica danesa" (dir. Tom Hooper, 2015); "La guerra de los Rose" (dir. Danny DeVito, 1989).

EJE TEMÁTICO 3: Relaciones familiares que involucran niños, niñas y adolescentes.

Primera parte: El vínculo filial

1. Filiación: concepto. Clases. Fuentes de la filiación. El principio del doble vínculo filial y su relación con la filiación proveniente de las técnicas de reproducción humana asistida (TRHA). Prueba. El interés superior del niño en la filiación.

VIGENCIA AÑOS:

2018

2019

2020/2022

2023

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES

CÓDIGO: 9016

CARRERA DE ABOGACÍA

ÁREA: II

2. Determinación de la maternidad. Importancia de las funciones y requisitos de inscripción del Registro Civil: ley 24.540 de identificación del recién nacido y ley 26.413.
3. Determinación de la filiación matrimonial. Presunción legal. Casos especiales: la separación de hecho y los matrimonios sucesivos. Prueba de la determinación.
4. Determinación de la filiación extramatrimonial. Principio general. El reconocimiento: caracteres, formas y efectos. Casos particulares: reconocimiento del hijo por nacer, reconocimiento del hijo ya fallecido; reconocimiento complaciente.
5. Determinación de la filiación en las técnicas de reproducción humana asistida. La voluntad procreacional. Consentimiento informado: función, requisitos, renovación ante cada intervención, forma. Derecho a la información del nacido mediante uso de TRHA. Contenido de la información. Filiación post mortem.
6. Acciones de filiación: de reclamación y de impugnación. Acción de negación de la filiación presunta e impugnación preventiva. Procedencia, legitimación activa y pasiva, caducidad, pruebas, presunciones. Cuestiones conexas.
7. Actividades prácticas: Debates frente a cuestiones de actualidad (técnicas de reproducción humana asistida) tomando como disparadores sentencias judiciales y las siguientes películas: Resolución de casos prácticos.

Segunda parte: Protección del derecho a la vida familiar de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales

1. La adopción. Derechos y principios constitucionales y convencionales involucrados en la adopción: a) El derecho a vivir y/o permanecer en la familia de origen, b) el derecho a la identidad, c) el derecho a la vida familiar; d) el interés superior del niño, niña y adolescente, e) el derecho a ser oído del niño, niña y adolescente. La subsidiariedad de la adopción.
2. Personas que pueden ser adoptadas y personas que pueden ser adoptantes. Requisitos. El rol de los registros de adoptantes. Adopción conjunta o unipersonal. Restricciones. Adopción conjunta ante el divorcio, el cese de la unión o el fallecimiento de uno de los pretendientes adoptantes.
3. Declaración de adoptabilidad. Conexión con el sistema de promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes en provincia de Buenos Aires y ámbito nacional (ley 26.061).
4. Guarda con fines de adopción. El problema de las guardas de hecho. Competencia. Sentencia de guarda: plazo, cómputo y efectos. Juicio de adopción. Competencia. Reglas. Efectos de la sentencia
5. Tipos de adopción: simple, plena y de integración. Efectos. Facultades judiciales: adopción a medida de las circunstancias. Aplicación del principio del interés superior del niño. Nulidad y revocación.
6. Actividades prácticas: Análisis crítico de sentencias judiciales, con especial énfasis en aquellas provenientes del sistema interamericano de derechos humanos. Resolución de casos prácticos, desde diversos puntos de vista. Debates críticos utilizando como disparadores las siguientes películas: "Juno" (dir. Jason Reitman, 2007); "Secretos y mentiras" (dir. Mike Leigh, 1996), "Una especie de familia" (dir. Diego Lerman, 2017).

Tercera parte: Responsabilidad parental

1. Concepto. El principio de "autonomía progresiva de niños y adolescentes" y la capacidad y representación. Ejercicio de derechos personalísimos. Principios generales. Figuras legales derivadas de la responsabilidad parental.
2. Titularidad y ejercicio de la responsabilidad parental. Casos de desacuerdo. Delegación del ejercicio: límites y requisitos. Actos que requieren el consentimiento de ambos progenitores. Los progenitores adolescentes.
3. Deberes y derechos de los progenitores. Reglas generales. Cuidado personal: clases y modalidades. Comunicación y colaboración. Plan de parentalidad: contenido. Decisión judicial. Delegación de la responsabilidad parental a un pariente.
4. Obligación alimentaria. Concepto. Contenido. Legitimación. Supuestos especiales: hijo mayor de edad, hijo que se capacita, hijo no reconocido, mujer embarazada, hijo fuera del país. Los alimentos y el cuidado personal compartido: el principio de proporcionalidad en los recursos. Alimentos a ascendientes. Medidas de cumplimiento.
5. La familia ensamblada en el Código Civil y Comercial: progenitores afines. Concepto, deberes y derechos. Delegación y ejercicio conjunto de la responsabilidad parental. Excepcionalidad de la obligación alimentaria.
6. Representación, disposición y administración de los bienes del hijo menor de edad. La capacidad de contratación de los niños, niñas y adolescentes y la responsabilidad parental: la aplicación del principio de autonomía progresiva en el ámbito negocial. Responsabilidad de los progenitores por los hechos de los ilícitos de sus hijos menores de edad. Extinción, privación, suspensión y rehabilitación de la responsabilidad parental. Consecuencias del femicidio.
7. La tutela. Concepto. Revitalización e importancia como alternativa para efectivizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en familia. Los adolescentes y las medidas de autovalidamiento. Clasificación de la tutela,

VIGENCIA AÑOS:

2018

2019

2020/21/22

2023

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: **DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES**

CÓDIGO: 9016

CARRERA DE ABOGACÍA

ÁREA: II

efectos, cese. La curatela. Evolución legal respecto a personas con dificultades de salud mental. Régimen de capacidad. Funciones del/a curador/a. Remisión.

8. Actividades prácticas: Análisis crítico de sentencias judiciales. Resolución de casos prácticos propuestos. Debates críticos utilizando como disparadores las siguientes películas: "Mi nombre es Sam" (dir. Jessi Nelson, 2001); "Boyhood" (dir. Richard Linklater, 2014).

EJE TEMÁTICO 4: Violencia de género y violencia familiar

1. Conceptualización. Ley 24.417 y la ley 12.569 de la Provincia de Buenos Aires y sus modificaciones por ley 14.509). Similitudes y Diferencias entre la ley nacional y la ley provincial. Ámbito de aplicación.
2. Legitimación activa para presentar la denuncia. Diferencias entre violencia entre adultos y maltrato o abuso infantil. El patrocinio jurídico.
3. Intervención judicial: finalidad, alcances, urgencia. Intervención de los equipos interdisciplinarios: los diagnósticos e informes.
4. Medidas cautelares. Procedimiento. Tratamientos terapéuticos. Acompañamiento. Derivaciones penales.
5. Actividades prácticas: Análisis de un expediente judicial simulado, que posibilite articular cuestiones procesales y de derecho de fondo. Debates críticos utilizando como disparadores las siguientes películas: "El secreto de Vera Drake" (dir. Mike Leigh, 2004); "Las sufragistas" (dir. Sara Gavron, 2015).

SEGUNDA PARTE: TRANSMISIÓN DE DERECHOS POR CAUSA DE MUERTE

EJE TEMÁTICO 1: Sucesiones. Parte general

1. Sucesión. Concepto y clases. Sucesión *mortis causa*. Concepto, definición legal y elementos. Transmisión de derechos por causa de muerte. Concepto. Fundamentos. Clases: legítima, testamentaria y contractual.
2. Sistemas de regulación del derecho de las sucesiones: sucesión en la persona y sucesión en los bienes. Derecho romano. Derecho germánico. Régimen del Código Civil, modificaciones de la ley 17.711 y posición del Código Civil y Comercial.
3. Sucesores. Concepto y clases.
4. Contenido de la sucesión. Derechos y obligaciones que se transmiten y que no se transmiten por causa de muerte.
5. Transmisión hereditaria. Momento en que se opera. Apertura de la sucesión, delación de la herencia y adquisición de la herencia. Efectos de la transmisión.
6. Derecho aplicable. Sistemas de la unidad y de la pluralidad.
7. Competencia para conocer en el juicio sucesorio. Carácter. Caso de heredero único: doctrina y jurisprudencia en el Código Civil y solución del Código Civil y Comercial. Fuero de atracción: acciones comprendidas y excluidas.
8. Actividades prácticas: Debate sobre la conexión entre el derecho de familia y el sucesorio, con especial preocupación sobre la interdependencia de ambos aspectos y su incidencia en la regulación del Código Civil y Comercial y sus eventuales faltas de conexión. Resolución de casos prácticos.

EJE TEMÁTICO 2: Sucesores: capacidad y derechos y obligaciones

1. Capacidad para suceder. Concepto. Vocación sucesoria. Concepto y causas de exclusión.
2. Indignidad. Concepto. Causales. Momento en que debe existir la indignidad. Acción de indignidad. Legitimación, prueba y caducidad. Efectos de la indignidad respecto del indigno, de sus descendientes y de terceros. Perdón de la indignidad.
3. Derecho de opción: aceptar o renunciar. Interpretación del silencio. Caducidad. Intimación al ejercicio del derecho de opción. Transmisión del derecho de opción. Efectos. Aceptación: concepto y forma. Aceptación forzada, actos que implican aceptación y aquellos que no. Efectos. Revocación de la aceptación. Renuncia: concepto y forma. Efectos. Retracción. Efectos. Nulidad de la aceptación y de la renuncia. Efectos.
4. Cesión de herencia: concepto y efectos. Extensión y exclusiones. Forma. Objeto de la cesión. Derechos y obligaciones del cesionario y del cedente. Efectos frente a terceros.
5. Acción de petición de herencia: concepto y procedencia. Efectos entre herederos y frente a terceros y según qué tipo de acto se trate. Configuración de la buena o mala fe del heredero aparente. Derechos del heredero aparente.
6. Responsabilidad de los herederos y legatarios. Límites. Situación de los acreedores de los herederos.

VIGENCIA AÑOS:

2018

2019

2020/21/22

2023

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES

CÓDIGO: 9016

CARRERA DE ABOGACÍA

ÁREA: II

7. Estado de indivisión: concepto. Administración extrajudicial. Actos de conservación, de administración y de disposición. Medidas urgentes. Derechos de uso y goce. Frutos.
8. Indivisión forzosa. Finalidad. Diferentes supuestos. Oponibilidad a terceros.
9. Actividad práctica: Debate sobre la conexión de los supuestos de indignidad con otras regulaciones (protección de violencia de género por ejemplo) a través del análisis del caso "Barreda". Resolución de casos prácticos sobre los diversos supuestos de aceptación y renuncia; y del impacto de la acción de petición de herencia en la administración y disposición del haber hereditario; como así también del resto de los temas aborados en esta unidad.

EJE TEMÁTICO 3: Proceso sucesorio: investidura de la calidad de heredero y administración judicial.

1. Proceso sucesorio. Objeto. Competencia. Investidura de la calidad de heredero: diferencia entre sucesiones intestadas y testamentarias. La declaratoria de herederos: concepto. Forma. Efectos.
2. Inventario y avalúo. Plazo. Denuncia de bienes. Avalúo y sus impugnaciones.
3. Administración judicial de la herencia. Designación, deberes y derechos del administrador. Remuneración y gastos. Garantías. Funciones. Remoción.
4. Pago de deudas y legados. Declaración de legítimo abono. Procedimiento de pago. Garantía de los acreedores y legatarios. Insolvencia de la masa hereditaria.
5. Conclusión de la administración judicial. Rendición de cuentas. Cuenta definitiva. Forma.
6. Actividad práctica: Simulación de un proceso sucesorio, tomando como ejemplo expedientes judiciales reales.

EJE TEMÁTICO 4: Operaciones de partición y colación

1. Acción de partición: concepto. Antecedentes. Oportunidad para ejercer la acción.
2. Modos de hacer la partición: privada, provisional, judicial. La licitación. Partidor: designación. Principios de la partición. Composición de la masa partible: bienes excluidos. Formación de los lotes. Derechos del cónyuge supérstite: derecho real de habitación. Derechos del cónyuge supérstite y todo heredero: atribución preferencial de establecimientos y de otros bienes. Cargas de la masa.
3. Colación de donaciones: concepto. Legitimación activa y pasiva. Valor colacionable. Donaciones inoficiosas. Situaciones particulares del heredero: renunciante, que no lo era al momento de la donación, donación al ascendiente o descendiente o cónyuge del heredero. Beneficios excluidos de la colación. Modo de hacer la colación. Colación de deudas: concepto. Deudas surgidas durante la indivisión.
4. Efectos de la partición. Efecto declarativo: consecuencias. Evicción: extensión de la garantía y casos excluidos. Defectos ocultos.
5. Nulidad y reforma de la partición. Casos. Competencia. Acción revocatoria.
6. Partición por ascendientes. Modalidades. Efectos
7. Actividad práctica: Resolución de casos prácticos que requieren la aplicación concreta de los conceptos teóricos. Para su resolución se requiere el uso de calculadora.

EJE TEMÁTICO 5: Sucesiones intestadas

1. Concepto. El concepto de familia y la falta de reconocimiento de vocación hereditaria a los unidos convivencialmente. Órdenes hereditarios. Principios generales. Llamamiento legal.
2. Sucesión de los descendientes. Derecho de representación. Concepto. Casos en que tiene lugar. Requisitos en el representante y en el representado. Efectos de la representación. Sucesión de los ascendientes, del cónyuge y de los colaterales. Extensión, orden y causas de exclusión. Derechos del Estado: herencia vacante. Trámites y facultades del curador.
3. La legítima. Porción legítima: concepto. La situación de vulnerabilidad de los herederos con discapacidad. Inviolabilidad. Irrenunciabilidad. Modo de calcular la legítima individual. Concurrencia de legitimarios. Acciones relacionadas a la legítima: acción de entrega de la legítima, acción de reducción y acción de complemento. Características, requisitos y efectos. Efectos reipersecutorios y la prescripción adquisitiva.
4. Transmisión de bienes a los legitimarios por actos entre vivos. Presunción legal de gratuidad y de mejora: régimen del Código Civil y del Código Civil y Comercial. Pacto de reconocimiento de onerosidad.
5. Planificación sucesoria y la autonomía de la voluntad. Límites. Disposiciones generales: quienes pueden realizarla, bienes no incluidos. Colación. Mejoras. Formas: por donación o por testamento. Efectos.
6. Actividad práctica: Debate sobre la conexión entre el derecho de familia y sucesorio y el impacto de la regulación vigente. Asimismo, debate sobre la regulación de la legítima, la extensión de su protección y las

VIGENCIA AÑOS:

2018

2019

2020/21/22

2023

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES

CÓDIGO: 9016

CARRERA DE ABOGACÍA

ÁREA: II

consecuencias concretas de la expansión de la autonomía de la voluntad a través de las posibilidades de planificar la transmisión

EJE TEMÁTICO 6: Sucesión testamentaria. Primera parte: testamento

1. Testamento. Concepto. Caracteres. Requisitos. Carácter personalísimo: la autonomía de la voluntad. Supuestos de revocación. Ley que rige la validez del testamento. Nulidad. Obligación de denuncia.
2. Capacidad para disponer por testamento. Momento en que debe existir. Requisitos de la capacidad para testar.
3. Vicios de la voluntad. Captación y sugestión. Acción de impugnación: legitimación activa, prescripción. Inhabilidad para suceder por testamento. Principio general. Ley aplicable. Tiempo en que debe existir. Incapacidades. Nulidad del testamento.
4. Interpretación de los testamentos. Objeto del testamento. Disposiciones patrimoniales y no patrimoniales.
5. Forma de los testamentos. Cuestiones generales. Ley que rige la forma. Requisitos formales. Confirmación.
6. Testamento ológrafo. Concepto. Requisitos formales. Formalidades superfluas. Valor probatorio. Protocolización. Testamento por acto público. Capacidad. Habilidad del escribano. Modo de ordenar las disposiciones. Enunciaciones que debe contener. Desarrollo del acto final. Firma. Disposiciones relativas a los testigos. Otorgamiento en idioma extranjero. Otras formas testamentarias. Fundamentos.
7. Actividad práctica: Resolución de casos prácticos. Debates sobre ejemplos provenientes de sentencias judiciales.

Segunda parte: Disposiciones testamentarias

1. Institución y sustitución de herederos y legatarios. Principio general y casos especiales. Herederos universales y herederos de cuota. Derecho de acrecer. Legatario: diferencias con el heredero. Sustitución de instituidos. Fideicomiso testamentario.
2. Modalidades de las disposiciones testamentarias. Condición y cargos: efectos de la condición y cargos prohibidos. Condición suspensiva y resolutoria, efectos. Cargo: concepto y diferencias con otras figuras, acción de cumplimiento y efectos del incumplimiento.
3. Legado. Concepto. Modalidades de adquisición del legado. Bienes que pueden ser objeto de legado. Clases de legado. Modo de cumplimiento. Intervención del legatario en el proceso sucesorio.
4. Revocación de las disposiciones testamentarias. Concepto y fundamentos. Revocación expresa, revocación por testamento posterior y por matrimonio. Revocación de los legados y por responsabilidad del legatario. Responsabilidad de los herederos por la cosa legada. Caducidad: concepto y casos. Caducidad por premoriencia, por perecimiento y transformación de la cosa. Renuncia del legatario.
5. Actividad práctica: Resolución de casos prácticos que posibilitan la aplicación conjunta de diversos temas estudiados, en particular la incidencia de la legítima en la sucesión testamentaria.

Tercera parte: Albaceas

1. Concepto. Naturaleza jurídica del albaceazgo. Caracteres. Albaceas múltiples. Forma de la designación. Capacidad.
2. Atribuciones del albacea. Designación por el testador. Falta de designación: caso en que existan herederos y casos en que no existan.
3. Obligaciones del albacea. Medidas de seguridad. Inventario. Rendición de cuentas. Responsabilidad. Facultades de los herederos y legatarios.
4. Remuneración. Gastos. Conclusión de las funciones del albacea.
5. Actividad práctica: Resolución de casos prácticos que requieran posicionamiento como profesional independiente (evacuar consultas, elegir vías de actuación profesional) o que deba resolver los planteos. Trabajos grupales de roles.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR BAHIA BLANCA		7/9
DEPARTAMENTO DE DERECHO		
PROGRAMA DE: DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES		CÓDIGO: 9016
CARRERA DE ABOGACÍA		ÁREA: II

BIBLIOGRAFÍA

Observación: Se encuentran a disposición diversos artículos de doctrina y sentencias en Moodle

1) Primera parte: Relaciones de familia

A) Libros:

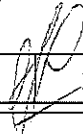
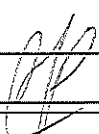
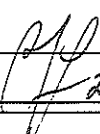
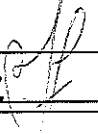
- AAVV, Caramelo, Gustavo, Herrera, Marisa y Picasso, Sebastian (dir), Código Civil y Comercial comentado, Infojus, 2015, versión online
- AAVV, Kemelmajer de Carlucci, Aída, Lloveras, Nora y Herrera, Marisa (dir), Tratado de Derecho de Familia, Ed. Rubinzal Culzoni, 2014.
- AAVV, Lorenzetti, Ricardo, (dir) Código Civil y Comercial argentino, Ed. Rubinzal Culzoni, 2014
- AAVV, Marisa Graham, Marisa y Herrera, Marisa (dir), Libro de Familias, Infancia y Adolescencia, Infojus, 2014.
- ARIANNA, Carlos, Régimen patrimonial del matrimonio, Ed. Astrea, 2017
- HERRERA, Marisa (dir), de la Torre Natalia y Fernández Silvia E. (coord), Manual de derecho de las familias, Ed. Abeledo Perrot, 2015
- CHECHILE, Ana María, Manual de derecho de familia conforme al nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, Ed. Abeledo Perrot, 2015
- KRASNOW, Adriana (dir), Tratado de Derecho de Familia, La Ley, 2015
- FAMÁ, María Victoria, La filiación, 2a. edición, Ed. Astrea, Buenos Aires, 2011
- GIL DOMÍNGUEZ, Andrés; FAMÁ, María Victoria y HERRERA, Marisa, Derecho Constitucional de Familia, Ediar, Buenos Aires, 2006.
- GROSMAN, Cecilia P. (directora), Alimentos a los hijos y Derechos Humanos, Editorial Universidad, Buenos Aires, 2004.
- KEMELMAJER de CARLUCCI, Aída (directora) y Herrera, Marisa (coordinadora), La familia en el nuevo derecho, Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2009.
- KEMELMAJER de CARLUCCI, Aída, Protección jurídica de la vivienda familiar, Hammurabi, 1995
- LLOVERAS, Nora y SALOMÓN, Marcelo, El derecho de familia desde la Constitución Nacional, Editorial Universidad, Buenos Aires, 2009.
- LLOVERAS, Nora; FARAONI, Fabián; ORLANDI, Olga. Uniones convivenciales, Rubinzal Culzoni editores, 2015.
- Mizrahi, Mauricio Luis, Familia, matrimonio y divorcio, 1ª reimp., Astrea, Buenos Aires, 2001
- MIZRAHI, Mauricio Luis, Responsabilidad parental. Cuidado personal y comunicación con los hijos, Ed. Astrea, 2015
- PELLEGRINI, María Victoria, Las uniones convivenciales. Regulación en el Código Civil y Comercial de la Nación y su impacto en el ordenamiento jurídico, Ed. Erreius/Errepar, 2017
- ZANNONI, Eduardo. Bossert, Gustavo. Manual de Derecho de Familia. 7º Edición. Editorial Astrea. 2016

B) REVISTAS

- Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia. Derecho de familia. Directoras: Cecilia P. Grosman, Aída Kemelmajer de Carlucci, Nora Lloveras, Marisa Herrera; Abeledo Perrot Thomson Reuters. Acceso online.
- Revista Derecho de Familia y de las Personas. Directores: Carlos Vidal Taquini, Marcos Córdoba, Graciela Medina, Néstor Solari; La Ley. Acceso online.
- Revista de Derecho Privado y Comunitario, Rubinzal Culzoni Editores, números relacionados con la materia. Acceso online.

C) JURISPRUDENCIA (En clase se indican más sentencias. Los fallos están disponibles online mediante acceso al Aula Virtual del Departamento de Derecho o en Moodle)

- "Atala Raffo y niñas vs. Chile", Corte Interamericana de Derechos Humanos, 24/2/2012, disponible en Moodle
- "Fornerón e hija vs. Argentina", Corte Interamericana de Derechos Humanos, 27/4/2012, disponible en Moodle

VIGENCIA AÑOS:	 2018	2019		 2020/21/22	 2023	
----------------	--	------	---	--	--	--

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES

CÓDIGO: 9016

CARRERA DE ABOGACÍA

ÁREA: II

- "N. V. E. y otra s/ inconstitucionalidad art. 403 CCC", Tribunal Colegiado de Familia nro. 5 Rosario, 29/11/2016, Cita Online: AR/JUR/76651/2016
- "G., G. G. c. B. de G., S. M.", Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en pleno, 20/09/1994, Cita Online: AR/JUR/3477/1994
- "G., M. A. c. D. F., J. M. s/ alimentos", Cám.Apel. en lo Civil y Comercial de Junín, 25/10/2016, Cita Online: AR/JUR/70956/2016
- "G., S. d.C. c. C., R. L. S / Acción de compensación económica", Cámara Apelaciones Civil y Comercial, Sala III, Mercedes, 24/10/2017, disponible en Moodle
- "Brandan Diego Gonzalo c/ Monti Miguel Gustavo s/ Fijación de canon locativo", CCivCom, Sala 3, San Isidro, 13/12/2016, disponible en Moodle
- "S., H. L. c. S., S. M. s/ liquidación de sociedad conyugal", Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Civil Nro. 86, 11/11/2015, Cita online:: AR/JUR/72483/2015

D) PELÍCULAS O SERIES

- "Derecho de Familia" (dir. Daniel Burman, 2006)
- "Bonusfamilijen" (serie, 2017)
- "La chica danesa" (dir. Tom Hooper, 2015)
- "La guerra de los Rose" (dir. Danny DeVito, 1989)
- "Juno" (dir. Jason Reitman, 2007)
- "Secretos y mentiras" (dir. Mike Leigh, 1996)
- "Una especie de familia" (dir. Diego Lerman, 2017)
- "Mi nombre es Sam" (dir. Jessi Nelson, 2001)
- "Boyhood" (dir. Richard Linklater, 2014)
- "El secreto de Vera Drake" (dir. Mike Leigh, 2004)
- "Las sufragistas" (dir. Sara Gavron, 2015).

Segunda parte: Transmisión por causa de muerte

A) Libros:

- AAVV, HERRERA, Marisa y PELLEGRINI, María Victoria (dir), Manual de derecho sucesorio, Ediuns y Eudeba, 2015
- ARIANNA Carlos e ILUNDAIN Mirta Coordinadores "El derecho de Familia y Sucesiones en la Jurisprudencia Nacional". Editorial La Ley 2005.
- AZPIRI, Jorge, Derecho sucesorio, Ed. Hammurabi
- IGLESIAS, Mariana y KRASNOW, Adriana, Derecho de las familias y sucesiones, Ed. Thomson Reuters, 2016
- ZANNONI, Eduardo, Manual de derecho de las sucesiones, Ed. Astrea

B) REVISTAS

- Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia. Derecho de familia. Directoras: Cecilia P. Grosman, Aída Kemelmajer de Carlucci, Nora Lloveras, Marisa Herrera; Abeledo Perrot Thomson Reuters. Acceso online.
- Revista Derecho de Familia y de las Personas. Directores: Carlos Vidal Taquini, Marcos Córdoba, Graciela Medina, Néstor Solari; La Ley. Acceso online.

C) JURISPRUDENCIA (En clase se indican más sentencias. Los fallos están disponibles online mediante acceso al Aula Virtual del Departamento de Derecho o en Moodle)

- "Courouyan, Rodolfo s/ sucesión ab intestato", Corte Suprema de Justicia de la Nación, 14/03/2017, Cita online: AR/JUR/2371/2017

VIGENCIA AÑOS:	2018	2019	2020/2022	2023	
----------------	------	------	-----------	------	--

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES

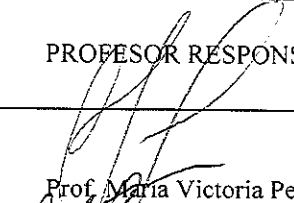
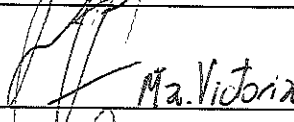
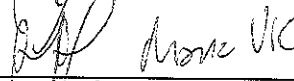
CÓDIGO: 9016

CARRERA DE ABOGACÍA

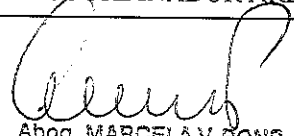
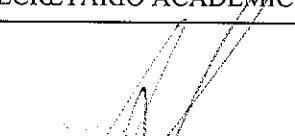

ÁREA: II

- "N. K. C/ G. R. I. S/ Incidente nulidad de matrimonio y exclusión herencia" y "N. K. C/ G. R. I. S/ incidente de redargución de falsedad", Cámara Civil y Comercial Azul, 10/8/2017, disponible en Moodle
- "S., C. M. contra S., J. M. sobre Colación. Ordinario", Cámara Nacional Civil, sala K, 13/8/2015, disponible en Moodle
- "Ocampo, Néstor Fabián c. Farella, Elisa Guillermina y otros s/acción de reducción" Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires, 6/4/2017, Cita Online: AR/JUR/62364/2016
- "V., M. c. V., M. L. s/ acción de colación - (expte. 358/12) s. recurso de inconstitucionalidad", Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, 04/04/2017, Cita Online: AR/JUR/19998/2017
- "F.A., H.E. c. B., R.A. s/ exclusión de herencia", Juzgado Civil y Comercial 17, La Plata, 27/11/2014, Cita Online: AR/JUR/58056/2014 (caso "Barreda")

VIGENCIA DE ESTE PROGRAMA

AÑO	PROFESOR RESPONSABLE	AÑO	PROFESOR RESPONSABLE
2018 2019	 Prof. Maria Victoria Pellegrini		
2020 2021 2022	 Ma. Victoria Pellegrini		
2023	 Maria Victoria Pellegrini		

VISADO

COORDINADOR ÁREA	SECRETARIO ACADÉMICO	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO
 Abog. MARCELA V. PONS SECRET. DE COORDINACION DOCENTE Y ADMINISTRATIVA DPTO. DERECHO - U.N.S	 Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ SECRETARIO ACADÉMICO DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS	 Mg. CARINA PAMELA TOLOSA DIRECTORA DECANA DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

FECHA:

FECHA APROB. CONSEJO DEPARTAMENTAL:

VIGENCIA AÑOS:

2018

2019

2020/2022

2023